ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	Diciembre 03 de 2025.
Dependencia Solicitante:	Secretaria Administrativa
Objeto a contratar	**FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MOBILIARIO ERGONOMICO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DEL META.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

La Secretaria Administrativa se permite adelantar la presente convocatoria pública a través del proceso de mínima cuantía teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, no sin antes la Secretaria Administrativa verificó si existe un Acuerdo Marco.

A. Aspectos generales

La Constitución Política de Colombia prevé en su Artículo 2. Que Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Con el fin de estimular a La comunidad, el Departamento del Meta quiere exaltar a las personas que han prestado una excelente colaboración en las acciones que han creado espacios participativos y de control ciudadano, generando propuestas de fortalecimiento y mejoramiento de las acciones de la sociedad, los decretos 064 de 1994, Decreto 355 de 1990 Decreto 2131 de 2014, condecorando.

ASPECTOS ECONOMICOS

El sector mobiliario en Colombia en 2025 muestra señales de resiliencia y transformación: con crecimiento en producción interna, recuperación en manufactura, y una demanda doméstica fortalecida. Al mismo tiempo, enfrenta una competencia externa creciente y retos en exportación. Para aprovechar las oportunidades, las empresas deberán apostar por valor agregado, innovación de producto, diseño, sostenibilidad, eficiencia productiva y diversificación de mercados.

Exportaciones

- Entre enero y junio de 2025 (6M-2025), las exportaciones de muebles de madera sumaron USD 27.3 millones, lo que representa una caída del 10.6 % respecto al mismo periodo de 2024.
- A nivel de empresas, hubo fuertes contrastes: algunas compañías como Improdema multiplicaron por más de seis sus ventas externas, y otras como Milestone Muebles o RTA Muebles también registraron aumentos.
- Sin embargo, fabricantes importantes como Muebles Jamar sufrieron caídas fuertes (-75 % en exportaciones).
- En términos de destinos: Estados Unidos sigue siendo el mercado principal, con ~USD 7.0 millones, estable respecto al año anterior. Hay señales de crecimiento hacia mercados de Centroamérica y el Caribe (por ejemplo Guatemala, Nicaragua, Jamaica), lo que sugiere diversificación de mercados.

Importaciones

- Entre enero y junio de 2025, las importaciones de muebles de madera crecieron un 46.5 % respecto a 2024, pasando de ~USD 13.6 millones a ~USD 19.9 millones.
- Los principales proveedores son países como China y Brasil — China sigue siendo la mayor fuente, con un crecimiento de importaciones del 63.8%. Brasil también aumentó, con un crecimiento cercano a 91.3%.
- Este crecimiento importador sugiere mayor competencia externa para la producción local, lo que puede presionar precios, márgenes y cuotas de mercado, especialmente en el segmento de muebles importados de bajo costo o con diseño internacional.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

1. Propietarios y oferentes

- **Propietarios de inmuebles** (personas naturales o jurídicas).
- **Constructores** (empresas que edifican viviendas, oficinas, centros comerciales, bodegas).
- **Promotores inmobiliarios** (desarrollan proyectos, realizan estudios de factibilidad y comercialización).
- **Fondos privados o institucionales** que poseen y arriendan propiedades.

2. Empresas del sector construcción

- **Constructoras**
  - Ej.: Amarilo, Constructora Bolívar, Marval, Colpatria, Prodesa.
- **Urbanizadores**
  - Gestionan el desarrollo del suelo y la adecuación de terrenos.
- **Proveedores de materiales y servicios**
  - Cementeras, ferreterías, empresas de acabados, ingeniería y arquitectura.

3. Comercializadores y corredores

- **Inmobiliarias**
  - Administran arriendos, ventas y avalúos.
- **Corredores de bienes raíces**
  - Profesionales independientes o vinculados a inmobiliarias.

- **Plataformas PropTech**
  - Como La Haus, Ciencuadras, Fincaraiz, Metrocuadrado, Habi.

4. Agentes financieros Bancos y entidades financieras (Bancolombia, Davivienda, Banco de Bogotá, BBVA, etc.)

Otorgan créditos hipotecarios, leasing habitacional y financiación a constructoras.

- **Fondos de inversión inmobiliaria (Fiduciarias y FIC)**
  - Invierten en oficinas, bodegas, hoteles, vivienda para renta.
- **Cajas de compensación familiar**
  - Subsidios para vivienda VIS y VIP.

5. Entidades públicas regulatorias

- **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**
- **Superintendencia de Notariado y Registro**
- **Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos**
- **Planeación Municipal y Curadurías Urbanas**
  - Aprueban licencias de construcción y urbanismo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**
- **Fondo Nacional del Ahorro (FNA)**
  - Otorga créditos y subsidios.
- **Alcaldías y gobernaciones**
  - Definen POT, normas urbanísticas y usos del suelo.

6. Servicios complementarios

- **Notarías**
  - Autentican escrituras públicas.
- **Avalúadores**
  - Certificados por la Lonja de Propiedad Raíz.
- **Abogados inmobiliarios**
  - Estudios de títulos, contratos, procesos de restitución.
- **Aseguradoras**
  - Pólizas de arrendamiento, seguros hipotecarios.
- **Empresas de administración de propiedad horizontal**
  - Manejan conjuntos residenciales y edificios.

7. Consumidores o demandantes

- **Compradores y arrendatarios**
  - Personas naturales o jurídicas.
- **Inversionistas inmobiliarios**
- **Empresas que demandan espacios comerciales o industriales**

GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

FEDEMADERAS (Federación Nacional de Industriales de la Madera)	Agrupa empresarios, productores, transformadores, fabricantes y comercializadores de madera y muebles. Representa toda la cadena forestal, de madera y mobiliario en Colombia.
AMOBLO (Asociación de Mobiliario)	Asociación sin ánimo de lucro conformada por artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la cadena de madera, muebles y afines. Busca promover desarrollo, inclusión, innovación, sostenibilidad, y mejorar la competitividad del sector, independientemente del tamaño de la empresa.
ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) — sección "Muebles y Madera"	Aunque ANDI es un gremio multisectorial, muchas empresas del mobiliario y la madera están agremiadas bajo su sección de "Muebles y Madera".
ACOPI (Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa) — incluye empresas del mobiliario	Representa MIPYMES en Colombia, incluidas aquellas dedicadas al mobiliario (fabricación, comercialización, etc.).

CADENA DE PRODUCCION:

Abastecimiento de materia prima (Forestal – Primario)

- Silvicultura y reforestación comercial
  - Cultivo de especies como pino, eucalipto, teca, melina, acacia.
  - Empresas reforestadoras y comunidades con manejo de bosques naturales.
- Aprovechamiento forestal
  - Corte, extracción y transporte de madera en rollo.
  - Aplicación de permisos ambientales (ICA, ANLA, CAR).
- Proveedores de insumos básicos
  - Cola, resinas, barnices, solventes.
  - Herrajes y tornillería.
  - Tableros (MDF, aglomerado, OSB).
  - Vidrio, metal, tapicería.

Transformación primaria de la madera

Aquí la madera bruta se convierte en insumos aptos para fabricar muebles.

- Aserríos
  - Producción de tablas, tablones, listones.
- Secado y estabilización
  - Secado al aire o en hornos industriales (control de humedad).
- Industria de tableros
  - MDF, aglomerado, contrachapado, laminados.
- Tratamientos
  - Inmunización, preservación, laminación.

Transformación secundaria (Manufactura del mueble)

Es el corazón del sector mobiliario colombiano.

Incluye:

- Diseño y desarrollo de producto
  - Diseño industrial, tendencias, ergonomía.
- Carpintería y mecanizado
  - Corte CNC
  - Ensamble
  - Cepillado
  - Torneado
  - Fresado
- Estructuración del mueble
  - Construcción de estructuras de madera o metal.
  - Elaboración de muebles modulares, armarios, mesas, cocinas, closets, puertas, etc.
- Acabados
  - Pintura, lacado, barnizado, sellado, poliuretano.
  - Aplicación de laminados, enchapados.
- Tapicería (si aplica)
  - Espumas, textiles, cueros.
  - Tapizado y stitching.
- Control de calidad
  - Resistencia, acabados, estabilidad, humedad.

Este eslabón lo componen principalmente MIPYMES, talleres y fabricantes medianos.

Comercialización y distribución

Incluye:

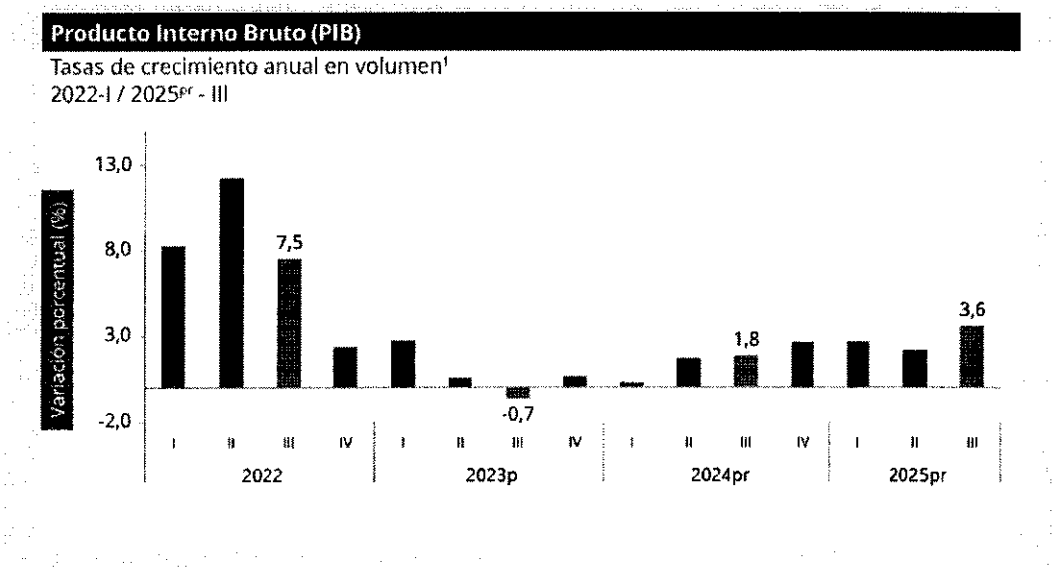
- Mayoristas y distribuidores
  - Centros de ferretería grandes, distribuidores de tableros y herrajes.
  - Comercializadores de muebles terminados.
- Tiendas especializadas
  - Tiendas de mobiliario para hogar, oficina, institucional, carpinterías certificadas.
- Canal retail
  - Almacenes de cadena (Homecenter, Easy, Falabella, etc.)
- E-commerce
  - Ventas directas, marketplaces (Mercado Libre, Linio).
  - Plataformas de muebles personalizados.
- Proyectos contract / institucionales
  - Hoteles, restaurantes, oficinas, colegios, constructoras, sector público.

Servicios complementarios y posventa

- Instalación
  - Armado de closets, cocinas, muebles modulares.
  - Montaje de mobiliario corporativo.
- Garantías y mantenimiento
  - Reparaciones, repuestos, ajustes.

- Logística inversa y reciclaje
  - Recolección de residuos de madera.
  - Reutilización de tableros.
  - Economía circular.

El Producto Interno Bruto – PIB, es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicio producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

TECNICO:

Nº.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
	SUMINISTROS		
1.0	**MOBILIARIO**		
1.01	SILLA GERENCIAL 1. Espalda: • Material: Malla microperforada • Marco en polipropileno Gris • Dimensiones: 44.5 cm de ancho parte superior y 48 cm de ancho parte Inferior x 61 cm de alto • Soporte lumbar 2D regulable en altura y profundidad. 2. Asiento: • Material: Microperforada tipo malla • Dimensiones: 50 cm de ancho x 53 cm de profundidad 3. Brazos: • 3D. Proporcionan ajustes en altura, ángulo, profundidad, lateral. Color Gris con Pad en poliuretano tipo piel integral PU. (Blando). Cómodos y dinámicos. 4. Cabecero: • 2D regulable en altura y ángulo 5. Mecanismo: • MSY: Mecanismo Syncro de 4 posiciones, que permite inclinar e l espaldar y fijarlo en la posición deseada (diferentes ángulos de inclinación a 90°-100°-110°-120° aprox.). Asiento deslizable en profundidad (slider) 50 mm 6. Cilindro Neumático: • Ajuste de altura del asiento con elevación de gas • Material: Acero • Color: Cromo 7. Estrella de 5 aspas • Diámetro: 700 mm • Material: Metálica • Color: Cromo 8. Rodachinas doble carrete • Material: Polipropileno (PP). Nylon (Con banda blanda color Negra) Poliuretano (PU). • Diámetro: 60 mm. 9. Resistencia máxima de peso: 120 kg	UN	59.00

1.02	SILLA PRESIDENTE 1. Espalda: • Material: Tela microperforada tipo malla. • Marco en polipropileno negro • Dimensiones: 54 cm de ancho x 56 cm de alto • Espaldar ajustable en altura • Con soporte lumbar 3D regulable en altura, profundidad y ángulo • Con apoyacabezas 3 D regulable en altura, profundidad y ángulo 2. Asiento: • Material: Tela microperforada tipo malla. • Componentes: Parte interna en polipropileno • Espuma: Inyectada de alta densidad. Espesor,8 cm • Dimensiones: 55 cm de ancho x 52.5 cm graduable entre 50 y 60 cm Aprox. de profundidad. • Altura del piso al asiento: 3. Brazos: • 3D ajustables en altura, profundidad y giro. Fabricados en polipropileno color negro con Pad blando (Poliuretano) tipo piel integral 4. Mecanismo: • MSY: Mecanismo Syncro que permite inclinar el espaldar y fijarlo en la posición deseada (3 diferentes ángulos de inclinación). 5. Cilindro Neumático: • Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. • Material: Acero. • Color: Cromo. 6. Estrella de 5 aspas: • Diámetro: 700 mm • Material: Metálica • Color: Cromo 7. Rodachinas doble carrete: • Material: Polipropileno (PP). Nylon (Con banda blanda color Negra) Poliuretano (PU). • Color Negro • Diámetro: 60 mm 8. Resistencia máxima de peso: 140 kg.	UN	15.00
1.03	ADQUISICIÓN DE PUESTO DE TRABAJO OPERACIONAL RECTO, (MEDIDA: ENTRE 1,20m A 1,50m X 0,60m) COMPUESTO POR: *SUPERFICIE EN AGLOMERADO RH DE 25MM ENCHAPADO EN MELAMINICO DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y CANTO EN PVC RIGIDO TERMOFUNDIDO*BASE COSTADOS LÍNEA MINIMALISTA, FABRICADO EN TUBO CUADRADO DE 2", CON 1 SOPORTE CENTRAL PERMITIENDO DILATACIÓN DE 25MM EN RELACIÓN A LA SUPERFICIE. DIMENSIONES: *ALTURA: 69CM, *FRENTE: 60CM. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO. NIVELADORES*ARCHIVADOR CAJONERA 2X1 FABRICADA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22-24. CERRADURA IMPORTADA CON LLAVE TIPO BISAGRA. FRONTAL	UN	3.00

	CAJONERAS TIPO MERIDIAM. CORREDERA EXTENSIBLE LIVIANA EN LOS CAJONES MEDIANOS (ALTURA: 150MM) Y EXTENSIBLE PESADA EN EL CAJON INFERIOR ARCHIVO (ALTURA: 300MM). DIMENSIONES: *ALTURA: 69CM, *FRENTE: 37CM, *FONDO: 48CM. PINTURA ELECTROESTATICA EN POLVO. * NIVELADORES*FALDERO EN AGLOMERADO RH DE 15MM ENCHAPADO EN MELAMINICO DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD Y CANTO EN PVC RIGIDO TERMOFUNDIDO. SOPORTES METÁLICOS INCLINADOS EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 14*PASACABLES: SI		

REGULATORIO

La Secretaria Administrativa se permite adelantar la presente convocatoria pública a través del proceso de mínima cuantía teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, no sin antes verificar que no existe un Acuerdo Marco de precios que pueda satisfacer la necesidad que presenta la entidad.

OTROS ASPECTOS:
Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 del 2021. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

4. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

5. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

6.Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

7.Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

9.En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

10.Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

B. Comportamiento del Gasto Histórico

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron procesos de contratación con igual o similar objeto el cual relacionamos a continuación:

Referencia No 1

ENTIDAD	GOBERNACION DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-026-2023
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	3662 DE 2023

OBJETO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN LA GOBERNACION DEL META
VALOR CONTRATO	$ 299.933.775,16
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FORMA DE PAGO	PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, según el avance de ejecución del contrato, hasta el 90% del cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo, en todo caso, se deja claro que se reserva un 10% para el pago a realizarse con la liquidación del contrato; lo anterior, previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos; firma de recibido y satisfacción del servicio por parte del supervisor y la suscripción del acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto y el contratista, con sus respectivos documentos.
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS	5%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 14 MESES MAS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	DURACION DE CONTRATO

EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP:** La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta dos (2) contratos terminados y liquidados que cuenten con EXPERIENCIA EN ADECUACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, cuyo contrato y-o la suma de los dos (02) contratos ejecutados sumen el 100% del presupuesto estimado por la entidad. Es decir, el contrato y-o los contratos allegados por el oferente para acreditar la experiencia deberán sumar el equivalente al presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 3.15 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 0,48 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 3.71 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,12 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,06
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO MOBILIARIO DEPARTAMENTAL 2023

Referencia No 2

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-033-2022
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
NO. CONTRATO	3532 DE 2022
OBJETO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
VALOR CONTRATO	$ 658.944.477,28
PLAZO DE EJECUCION	20 DIAS

FORMA DE PAGO	PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato según sea el caso, factura, certificación del supervisor del cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista.
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS	5%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 14 MESES MAS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	DURACION DE CONTRATO

EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL RUP:** La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta dos (2) contratos terminados y liquidados que cuenten con EXPERIENCIA EN ADECUACIÓN, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, cuyo contrato y-o la suma de los dos (02) contratos ejecutados sumen el 100% del presupuesto estimado por la entidad. Es decir, el contrato y-o los contratos allegados por el oferente para acreditar la experiencia deberán sumar el equivalente al presupuesto oficial.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 4.24 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 0,49 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 2.09 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,12 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,05
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO SOLUCIONES MODULARES 2022

Referencia No 3

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-009-2020
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
NO. CONTRATO	2452 DE 2021
OBJETO:	ADECUACION, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO A LOS BIENES INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA FROTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
VALOR CONTRATO	$ 1.606.117.030,
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL,
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS

		PAGO DE SALARIOS	5%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
		CALIDAD DEL SERVICIO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 14 MESES MAS
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	DURACION DE CONTRATO
EXPERIENCIA REQUERIDA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR DOS (02) CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS, QUE SUMADOS SEAN IGUALES O MAYORES AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CELEBRADOS CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, DE ARCHIVO, ADECUACIONES DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICAS, ASI COMO QUE SUMADOS LOS ÍTEMS EJECUTADOS DE CADA CONTRATO SUMEN EL 100% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD PARA LOS ÍTEMS DE SUMINISTRO Y LOS ÍTEMS DE OBRA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR.			
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 3,5			
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 0,50			
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 3,5			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,13 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08			
NO. DE OFERENTES	2			
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL INVERSIONES SVS 2020			

Referencia No 4

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**			
NUMERO DE PROCESO	2067 DE 2019			
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA			
NO. CONTRATO	2067 DE 2019			
OBJETO:	COMPRA E INSTALACIÓN DE ESTANTES CON ILUMINACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE ELEMENTOS EN LAS BODEGAS DEL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO			
VALOR CONTRATO	$70.053.220			
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES			
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES EN PROPORCION A LA EJECUCION DEL CONTRATO			
GARANTIAS		TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
		PAGO DE SALARIOS	5%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
		CALIDAD DEL SERVICIO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 14 MESES MAS

	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	DURACION DE CONTRATO
EXPERIENCIA REQUERIDA	ACREDITAR 2 CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS, QUE SUMADOS SEAN IGUALES O MAYORES AL CIEN POR CIENTO (100%), DEL PRESUPUESTO OFICIAL		
NO. DE OFERENTES	2		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INGENIERA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.		

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Referencia No 1

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE NEIVA**		
NUMERO DE PROCESO	MNDPCCV091-2025		
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA		
NO. CONTRATO	2084-2025		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS COMUNAS 2, 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		
VALOR CONTRATO	$ 41.980.000		
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES		
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO PREVIA PRESENTACIÓN, DEL INFORME DE EJECUCIÓN EL ACTA DE RECIBO E INGRESO A ALMACÉN APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
GARANTIAS	**TIPO DE PÓLIZA**	**MONTO**	**DURACIÓN**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
	PAGO DE SALARIOS	20%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS
EXPERIENCIA REQUERIDA	ACREDITAR 1 CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS, QUE SUMADOS SEAN IGUALES O MAYORES AL CIEN POR CIENTO (100%), DEL PRESUPUESTO OFICIAL,CELEBRADOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO.		

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
NO. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CODINDFER S.A.S

Referencia No 2

ENTIDAD	**ALCALDIA DE MARSELLA**
NUMERO DE PROCESO	IP-045-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8691020
OBJETO:	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN Y MOBILIARIO DE OFICINA ERGONÓMICO
VALOR CONTRATO	$ 39.820.900
PLAZO DE EJECUCION	20 DIAS
FORMA DE PAGO	UN ÚNICO PAGO PREVIA PRESENTACIÓN, DEL INFORME DE EJECUCIÓN EL ACTA DE RECIBO E INGRESO A ALMACÉN APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS

EXPERIENCIA REQUERIDA	MÍNIMO 1 Y MÁXIMO 3 CONTRATOS EJECUTADOS RELACIONADOS, IGUAL O SUPERIOR AL 100 % DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
NO. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA

Referencia No 3

ENTIDAD	**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO**
NUMERO DE PROCESO	ATL-MC-008-25
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8687652
OBJETO:	ADQUISICION DE MOBILIARIO (SILLAS Y DESCANSAPIES) PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, UBICADA EN LA CALLE 70 No52-29 PISOS 1, 2 Y 3 DEL EDIFICIO CENTRO

	COMERCIAL MIRACENTRO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
VALOR CONTRATO	$ 104.831.000
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARÁ CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA O SUMINISTRO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA Y ASÍ LO HAYA CERTIFICADO EL SUPERVISOR EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO Y DEL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL, SEGÚN EL CASO, EN EL QUE SE DEJE CONSTANCIA DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 12 MESES MAS

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA CON DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CUYO VALOR POR CERTIFICACIÓN SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ N/A
NO. DE OFERENTES	3
PROPONENTE ADJUDICATARIO	OFICARIBE S.A.S.

C. Estudio de la oferta

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Estructura productiva
En Colombia la producción está compuesta principalmente por:

- **70–80% MIPYMES**: talleres, microempresas, carpinterías y fabricantes regionales.

- **20–30% empresas medianas y grandes**: cocinas integrales, muebles modulares, muebles de oficina y metalmecánica.

Modelos de producción más comunes

1. Producción artesanal / semi-industrial

- Típica en ciudades como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Pereira y Villavicencio.
- Uso de herramientas manuales y máquinas básicas.
- Mucha personalización (muebles a la medida).
- Costos menores en volumen, pero tiempos más largos.

2. Producción industrial

- Empresas con maquinaria CNC, edge banding, prensas y plantas automatizadas.
- Enfocadas en:
  - Mobiliario modular, cocinas, closets
  - Muebles de oficina
  - Producción en serie
- Permite altos volúmenes y tiempos más controlados.

3. Ensamble final con piezas prefabricadas

Muy común en muebles RTA (Ready To Assemble), vendidos en cajas. Ejemplo: muebles de melamina, mesas, escritorios.

4. Importación + ensamblaje

- Gran parte del mobiliario de bajo costo llega de **China, Vietnam y Brasil**.
- En Colombia se realiza solo ensamble y entrega.

DINÁMICA DE DISTRIBUCIÓN (Cómo se comercializan los muebles)

A. Canales principales

1. Canal tradicional

- Tiendas locales de muebles
- Carpinterías de barrio
- Mueblerías familiares
- Ferias regionales (Eje cafetero, Bogotá, Santander)

Predomina en ciudades intermedias y zonas rurales.

Canal retail (grandes superficies)

Ejemplos:

- Homecenter
- Home Sentry
- Alkosto
- Falabella

Ventajas:

- Productos en stock
- Precios competitivos
- Garantías formales

Canal institucional / proyectos

Especializado en:

- Oficinas
- Hoteles
- Restaurantes
- Constructoras
- Dotación de colegios y entidades públicas (SECOP)

Aquí dominan empresas con capacidad industrial, diseño y cumplimiento.

1. **¿A quién se va a comprar?**

RAZON SOCIAL	ESTADO DE REGISTRO MERCANTIL
C.I. RTA DESIGN S.A.S.	ACTIVA
FAMOC DEPANEL S.A.S	ACTIVA
SOCODA S.A.S.	ACTIVA
MADERKIT S.A.	ACTIVA
INDUSTRIAS DOFI S.A.S	ACTIVA
SOLINOFF CORPORATION S.A.S	ACTIVA

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría administrativa, realizó el siguiente mecanismo:

1. Solcito cotizaciones a tres (03) empresas del sector y de esta manera se suman y se promedian los valores.
2. El documento de estudios de mercado se anexa al presente documento.

A. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1081 de 2021, y en los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, la consulta en el aplicativo de Bien Nacional Relevante debe realizarse únicamente en los procesos de contratación que involucren la adquisición, arrendamiento, uso o disposición de bienes inmuebles o bienes muebles que tengan la calidad de bien nacional relevante.

Por lo anterior, y en virtud del principio de eficiencia en la gestión contractual, se concluye que no es procedente realizar dicha consulta para este proceso contractual, al no ser aplicable la obligación legal contemplada para procesos que involucren bienes nacionales relevantes.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**MARILUZ BERNAL VARGAS**
Cargo:	Secretaria Administrativa
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		Firma		Firma	
Nombre	ADRIANA LORENA GUTIERREZ RODRIGUEZ	Nombre	HARRYS ANDRES TORRES MARIN	Nombre	JUAN SEBASTIAN OSPINA RODRIGUEZ
Cargo	ASESORA EXTERNA CPS	Cargo	ABOGADO (CPS)	Cargo	Gerente de Servicios Administrativos
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	